



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

N.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los DIECINUEVE días del mes de JULIO de mil novecientos ochenta y cinco, ante mi, Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda de este Cantón, comparece: el Señor Ingeniero Claudio José Crespo, en su calidad de Gerente General de la Compañía "SERVICIOS INDUSTRIALES SERVIN C. LTDA.", conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se acompaña a la presente escritura como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, de estado civil casado, mayor de edad, capaz para contratar y contraer cualesquier clase de obligaciones, a quién de conocerle doy fe, y me pide elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que hoy me presenta y que dice como sigue: -  S E Ñ O R N O T A R I O : - Sírvase extender, en su protocolo, una escritura pública con el siguiente texto: -  C O M P A R E C E N : - El señor Ingeniero Claudio José Crespo, en su calidad de Gerente General de la Compañía "SERVICIOS INDUSTRIALES SERVIN C. LTDA.", según lo acredita con su nombramiento, debidamente inscrito que se adjunta.- El com-

pareciente es mayor de edad, ecuatoriano, casado, de ocupaciones particulares, domiciliado en Quito y solicita de usted, Señor Notario, elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: - **ANTECEDENTES** a).- Por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad ante el Notario Doctor Jaime Nalivos Maldonado el siete de Marzo de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número doscientos ochenta y cuatro, el ocho de Abril de mil novecientos ochenta se constituyó la Compañía "SERVICIOS INDUSTRIALES SERVIN C. LTDA.", con un capital de cuatrocientos mil sucres. - (b) - La Junta General Extraordinaria de Socios de la nombrada Compañía, en sesión realizada el seis de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco resolvió aumentar el capital de la Compañía en nueve millones seiscientos mil sucres, ( S/. 9'600.000,00 ) y consiguientemente reformar el texto del artículo quinto de sus estatutos sociales. - Sobre estos antecedentes, el compareciente, en su calidad ya indicada, y actuando a nombre y representación de "SERVICIOS INDUSTRIALES- SERVIN C. LTDA." tiene a bien aumentar el capital de la Compañía "SERVICIOS INDUSTRIALES- SERVIN C. LTDA." en nueve millones seiscientos mil sucres, (S/. 9'600.000,00 ), con lo cual este capital alcanza a la suma de diez millones de sucres, ( S/. 10'000.000,00 ). - Así mismo, el compareciente, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios celebrada el seis de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco modifica el texto del artículo quinto de los estatutos sociales. - Como-



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

NOTARIA 2a.

03

1 todo lo relacionado con este aumento de capital y refor-

2 ma de estatutos se halla debidamente concretado y detalla-

3 do en el acta de la sesión de Junta General Extraordina-

4 ria de Socios celebrada el seis de Mayo de mil novecien-

5 tos ochenta y cinco, el compareciente solicita de usted, -

6 Señor Notario, transcribir en esta parte de la escritura, -

7 el texto íntegro de dicha acta para; en esta forma, dejar-

8 elevados a escritura pública el aumento de capital y re-

9 forma de estatutos antes mencionados.- AGTA DE LA SESION

10 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

11 SERVICIOS INDUSTRIALES SERVIN CIA. LTDA., REALIZADA EL -

12 SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.- En la-

13 ciudad de Quito, el día de hoy lunes seis de Mayo de mil-

14 novecientos ochenta y cinco, a las quince horas treinta-

15 minutos, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la -

16 Avenida Colón número mil setecientos noventa y cuatro y-

17 Diez de Agosto de esta ciudad, se reunieron los siguien-

18 tes socios de la Compañía: Señor Juan Fernando Correa-

19 Mantilla, poseedor de noventa y cinco participaciones so-

20 ciales; señor Juan Carlos Correa Mantilla, poseedor de no-

21 venta y cinco participaciones sociales; señora María Isa-

22 bel Correa de Crespo, en representación de Ana María Co-

23 rrea Mantilla, según poder que reposa en los archivos de-

24 la Compañía, poseedora de noventa y cinco participaciones-

25 sociales; Doctor Julio Vela Suárez, poseedor de veinte par-

26 ticipaciones sociales e Ingeniero Claudio José Crespo Pon-

27 ce, poseedor de noventa y cinco participaciones sociales-

28 y Gerente General de la Compañía.- En esta forma se encor-

traba presente la totalidad del capital social.-- Tam-

1  
2 bién se encontraba presente el señor Manuel Correa Arro-  
3 yo, Presidente de la Compañía, quién consultó a los pre-  
4 sentes si deseaban constituirse en Junta General Extraor-  
5 dinaria Universal de Socios de la Compañía Servicios In-  
6 dustriales Servin Cia. Ltda., para conocer y resolver so-  
7 bre lo siguiente:-- Primer o : - Informe del Geren-  
8 te General.-- Segundo : - Informe del Auditor-Fis-  
9 calizador.-- Tercero : - Balance, Anexos y Estado  
10 de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al veinte y ocho  
11 de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.-- Cuar  
12 to : - Aumento de Capital.-- Quinto : - Reforma  
13 de Estatutos.-- Sexto : - Revisión de la resolución  
14 de la Junta de Socios del seis de Marzo de mil novecientos  
15 ochenta y uno respecto al destino de las utilidades.-- Los  
16 concurrentes aceptaron constituirse en Junta General Ex-  
17 traordinaria Universal de Socios para tratar los asuntos  
18 arriba indicados, razón por la cual, el Presidente, a la-  
19 hora arriba indicada y con la actuación del suscrito Ge-  
20 rente General, Ingeniero Claudio José Crespo, como Secre-  
21 tario, declaró instalada la sesión de Junta General Ex-  
22 traordinaria Universal, la que se desarrolló así:-- Pr i  
23 m e r o : - El Gerente General de la Compañía procedió-  
24 a dar lectura a su informe en el que indica lo siguiente:  
25 Conforme a lo resuelto por la Junta Ordinaria reunida el-  
26 quince de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se -  
27 procedió a iniciar el trámite respectivo en la Superinten-  
28 dencia de Compañías para lograr el Aumento de Capital a -



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 DIEZ MILLONES DE SUCRES ( S/. 10'000.000,00 ).- El señor-  
2 delegado de la Superintendencia, al realizar la inspec-  
3 ción correspondiente, indicó que se han cometido errores-  
4 en la contabilización de la depreciación de la revalori-  
5 zación lo que cambiaba los valores tanto del Superávit por-  
6 Revalorización como de las Reservas Legal y Facultativa,-  
7 valores que se utilizan en el mencionado aumento de capi-  
8 tal.- Corregidos estos errores, se ha procedido a calcu-  
9 lar los nuevos valores de revalorización y Reservas que se-  
10 pueden leer en el Balance al veinte y ocho de Febrero de-  
11 mil novecientos ochenta y cinco, que se utilizarán para el-  
12 aumento de capital.- La Junta, por unanimidad, acepta la-  
13 explicación dada por el Gerente General y aprueba el Infor-  
14 me.- Segundo : - Se dió lectura al informe presen-  
15 tado por el Auditor-Fiscalizador de la Compañía, el mismo  
16 que fue aprobado.- Tercero : - El Gerente Gene-  
17 ral puso a consideración de la Junta el Balance de la Com-  
18 pañia al veinte y ocho de Febrero de mil novecientos ochen-  
19 ta y cinco, sus Anexos y el Estado de Pérdidas y Ganancias.-  
20 Después de algunos comentarios por parte de los señores -  
21 Socios de la Compañía, se aprobó por unanimidad tanto el-  
22 Balance General así como sus Anexos y el Estado de Pérdi-  
23 das y Ganancias.- Cuarto : - El Gerente General-  
24 puso a consideración de la Junta un proyecto de nueva ac-  
25 tividad para la Compañía, inspirado en el mismo pensamien-  
26 to que actualmente tiene que es el de colaborar y coope-  
27 rar, de la mejor manera, con las embotelladoras a las que  
28 actualmente presta sus servicios, SERVICIOS INDUSTRIALES-

28 27 26 25 24 23 22 21 20 19 18 17 16 15 14 13 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1

SERVIN CIA. LTDA.- Con este pensamiento el Gerente plantea la posibilidad de que SERVIN CIA. LTDA. instale una fábrica para producir artículos de plástico y después de comentar sobre las ventajas de la propuesta, la Junta, por unanimidad, acepta el proyecto presentado por la Gerencia.- El Gerente General, continuando en el uso de la palabra, expone que para iniciar la nueva actividad se requiere aumentar el Capital de la Compañía, aumento que aparte de reinvertir las Reservas de la Compañía y tomar el Superávit por la Revalorización, requiere de una nueva inyección de dinero fresco, motivo por el cual ha interesado en este posible aumento a la Compañía Industrial Embotelladora de Quito S.A. la que ha aceptado intervenir en este proyectado aumento de Capital.- En tal virtud, dice el Gerente, me permito mocionar en el sentido de que se aumente el Capital de la Compañía en nueve millones seis cientos mil sucres ( S/. 9'600.000,00 ), con el objeto de que su Capital llegue a diez millones de sucres ( S/. 10'000.000,00 ) Este aumento podría ser suscrito y pagado en la siguiente forma:-----

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>SUSCRIBE</u>	<u>PAGA CON RE SERVAS FA- CULTATIVAS</u>	<u>PAGA CON RE SERVA LEGAL</u>	<u>PAGA CON REVALORI ZACION DE</u>	<u>PAGA EN EFECTIVO</u>	<u>CAPITAL POR PAGAR.-</u>	<u>CAPITAL TOTAL:</u>
Juan Fernando Correa.-	95.000	1'330.000	902.500	94.163,93	285.000	48.336,07		1'425.000,00



	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
Juan Carlos Correa.-	95.000	1'330.000	902.500,00	94.163,93	285.000	48.336,07																1'425.000,00			
Ana Maria - Correa.-	95.000	1'330.000	902.500,00	94.163,93	285.000	48.336,07																1'425.000,00			
Claudio Jo- sé Crespo.-	95.000	1'330.000	902.500,00	94.163,93	285.000	48.336,07																1'425.000,00			
Julio Vela- Suárez.-	20.000	280.000	190.000,00	19.823,98	60.000	10.176,02																300.000,00			
Industrial- Embotellado ra de Qui- to S.A.-			4'000.000												2'000.000,00	2'000.000,00	4'000.000,00								
TOTAL.....	400.000	9'600.000	3800.000,00	396.479,70	1'200.000	2'203.520,30																10'000.000,00			

1 El Gerente General aclara que el Capital fresco que apor-  
2 tará Industrial Embotelladora de Quito S.A. sería pagado-  
3 en la siguiente forma: DOS MILLONES DE SUCRES ( S/. 2'  
4 000.000,00 ) en fecha inmediata y de contado y los otros-  
5 DOS MILLONES DE SUCRES ( S/. 2'000.000,00 ) dentro del -  
6 plazo máximo de un año; y el aporte de los accionistas co-  
7 rrespondiente a DOS CIENTOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTE SU  
8 CRES, TREINTA CENTAVOS ( S/. 203.520,30 ) será pagado en -  
9 fecha inmediata. La Junta, por unanimidad, aprobó la mo-  
10 ción del Gerente General y, por lo mismo, el aumento de-  
11 Capital en los términos constantes en el cuadro que ante-  
12 cede.- Igualmente, la Junta expresó unánimemente que a-  
13 ceptó como nuevo socio de la Compañía a Industrial Embote-  
14 lladora de Quito S.A. y al efecto, todos los actuales so-  
15 cios de SERVIN CIA. LTDA. dejaron constancia de la expre-  
16 sa renuncia que han hecho de parte de los derechos para-  
17 suscribir la totalidad de este aumento de Capital, con el-  
18 objeto de dar paso a la moción propuesta por el Gerente,-  
19 porque consideran de efectivo beneficio para la Compañía.-  
20 Q u i n t o : - Consecuentemente, con las resoluciones-  
21 adoptadas por esta Junta, ella en forma unánime también,-  
22 resolvió reformar dos artículos de sus estatutos sociales,  
23 a saber, el artículo segundo que se refiere al objeto y -  
24 medios de la Compañía y el artículo quinto que se refiere-  
25 a su Capital Social, reformas que son del siguiente tex-  
26 to: Artículo Segundo : - O B J E T O  
27 Y M E D I O S . - La Compañía tiene por objeto: sumi-  
28 nistrar asistencia técnica para la planificación y cons-



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

06

1 trucción de plantas industriales, para la instalación de  
 2 maquinaria y equipos industriales y para la producción-  
 3 y mercadeo de artículos industrializados; suministrar -  
 4 servicios gerenciales, de Secretaría, de contabilidad, de-  
 5 auditoría y computarización; la fabricación y comerciali-  
 6 zación de manufacturas productos de polimerización y copo-  
 7 limerización ( polietilenos, politetrahaloetilenos, poli  
 8 sobutilenos, cloruro de polivinilo, acetato de polivinilo,  
 9 y además derivados polivinílicos, poliacrílicos y pilime-  
 10 tacrílicos, resinas, etcétera ) y afines; la fabricación-  
 11 y comercialización de artículos de aluminio y chapas de-  
 12 hierro o acero; extracción, producción y comercialización-  
 13 de anhídrido carbónico; producción y comercialización de-  
 14 extractos, esencias y concentrados.- Por tanto son propias-  
 15 de la Compañía todas las actividades conexas a las que-  
 16 arriba quedan indicadas y que, mediata o inmediatamente -  
 17 se relacionan con ella.- Para el cumplimiento de sus ob-  
 18 jetivos la Compañía podrá realizar y ejecutar toda clase-  
 19 de actos y contratos, actividades judiciales y extrajudicia-  
 20 les permitidos por las leyes".- Artículo Quin  
 21 to : - C A P I T A L . - El Capital social de la Com-  
 22 pañía es el de DIEZ MILLONES DE SUCRES ( S/. 10'000.000,00  
 23 dividido en diez mil participaciones sociales de mil su-  
 24 gres cada una, distribuídas de la siguiente manera: Se-  
 25 ñor Juan Fernando Correa Mantilla, <sup>1425</sup> mil cuatrocientas -  
 26 veinte y cinco participaciones sociales de un mil sucres-  
 27 cada una; señor Juan Carlos Correa Mantilla, mil cuatro-  
 28 cientas <sup>1425</sup> veinte y cinco participaciones sociales de un mil-

1 suces cada una; señorita Ana María Correa Mantilla, mil-  
2 <sup>1425</sup> cuatrocientas veinte y cinco participaciones sociales-  
3 de un mil suces cada una; Ingeniero Claudio José Crespo-  
4 <sup>1425</sup> Ponce, mil cuatrocientas veinte y cinco participaciones-  
5 sociales de un mil suces cada una; Doctor Julio Vela-  
6 <sup>300</sup> Suárez, trescientas participaciones sociales de un mil-  
7 suces cada una; Industrial Embotelladora de Quito S.A.,  
8 <sup>4.000. 4'000.000-2'000</sup> cuatro mil participaciones sociales de un mil suces cada-  
9 una.- El Capital de la Compañía se halla totalmente sus-  
10 crito y pagado, a excepción del cincuenta por ciento o -  
11 sea DOS MILLONES DE SUCRES ( S/. 2'000.000,00 ) del apor-  
12 te que Industrial Embotelladora de Quito S.A. hace, el-  
13 mismo que será pagado en el plazo de un año a partir de -  
14 la presente fecha.- S e x t o : - El Gerente de la Com-  
15 pañia explica que en la Junta de Accionistas celebrada-  
16 el seis de Marzo de mil novecientos ochenta y uno se acor-  
17 dó repartir entre los señores accionistas la cantidad de-  
18 DOS CIENTOS MIL SUCRES ( S/. 200.000,00 ); que dicho re-  
19 parto, por diversos motivos, no se llevó a cabo y que el-  
20 valor en mención ha venido constando en la cuenta Reserva-  
21 Facultativa de la Compañía, razón por la que sugiere que-  
22 esta Junta deje sin efecto la resolución de la Junta del-  
23 seis de Marzo de mil novecientos ochenta y uno en cuanto-  
24 al reparto de utilidades y acepte dicho valor equivalente-  
25 a DOS CIENTOS MIL SUCRES ( S/. 200.000,00 ) dentro de la-  
26 cuota mencionada.- La Junta, por unanimidad, acoge el pe-  
27 dido del Gerente General.- Concluidos los asuntos que  
28 deseó conocer esta Junta, se dió un receso para redactar-



Dra. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA 2a.

1 el acta de esta sesión.- Reinstalada la sesión, se dió-  
 2 lectura a esta acta la misma que fue aprobada sin ninguna  
 3 modificación y por unanimidad, para constancia de lo cual-  
 4 firman todos los asistentes a la sesión, procediendo a -  
 5 clausurarse la misma a las diez y siete horas treinta mi-  
 6 nutos.- ~~firmado~~).- Manuel Correa Arroyo, PRESIDENTE.-  
 7 ~~firmado~~).- María Isabel Correa de Crespo por Ana María-  
 8 Correa M.- ~~firmado~~).- Juan Fernando Correa M.- ~~firmado~~)-  
 9 Juan Carlos Correa M.- ~~firmado~~).- Doctor Julio Vela S.-  
 10 ~~firmado~~).- Ingeniero Claudio José Crespo, GERENTE GENERAL-  
 11 SECRETARIO.- Es fiel copia del original.- Lo Certifico.-  
 12 ~~firmado~~).- Ingeniero Claudio José Crespo, Gerente Gene-  
 13 ral.- ~~Todos los socios de " SERVICIOS INDUSTRIALES - SER~~  
 14 ~~VIN C. LTDA."~~ son ecuatorianos.- El número de la cédula -  
 15 de control tributario es cero tres dos uno cero.- Usted,  
 16 Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de-  
 17 estilo.- ~~firmado~~).- Señor doctor don Julio César Vela-  
 18 Suárez.- Abogado del Colegio de Abogados de Quito.- D O  
 19 C U M E N T O      H A B I L I T A N T E : - SERVICIOS IN-  
 20 DUSTRIALES " SERVIN " CIA. LTDA.- Quito, a cuatro de Mayo  
 21 de mil novecientos ochenta y cuatro.- Señor Ingeniero -  
 22 Claudio José Crespo, Ciudad.- De mis consideraciones:-  
 23 La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Com-  
 24 pañia " SERVICIOS INDUSTRIALES SERVIN CIA. LTDA.", en se-  
 25 sión del tres del presente mes, tuvo el acierto de reele-  
 26 gir a usted, de acuerdo con sus estatutos, para el cargo-  
 27 de GERENTE de la nombrada Compañía, para el período de dos-  
 28 años.- Usted, como Gerente, es el representante legal de-

1 la Compañía.- Sus derechos, obligaciones y atribuciones-

2 que le corresponden constan en la Escritura de constitu-

3 ción social de la Compañía otorgada en esta ciudad, ante-

4 el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, doctor Jaime-

5 Patricio Nolivos Maldonado, el veinte y ocho de Abril de-

6 mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro Mercan-

7 til del Cantón Quito en el Tomo ciento once del seis de -

8 Abril de mil novecientos ochenta.- Muy atentamente, fir-

9 mado).- Manuel Correa Arroyo, Presidente.- Dejo expresa-

10 constancia de que, en esta fecha, acepto el cargo de GE

11 RENTE de la Compañía " SERVICIOS INDUSTRIALES SERVIN CIA.

12 LTDA.".- Quito, cuatro de Mayo de mil novecientos ochen-

13 ta y cuatro.- firmado).- Ingeniero CLAUDIO JOSE CRESPO,

14 Gerente Representante Legal.- R A Z O N D E I N S

15 C R I P C I O N : - Con esta fecha queda inscrito el -

16 presente documento bajo el número mil setecientos veinte-

17 y nueve del Registro de Nombramientos Tomo ciento quince.-

18 Quito, a diez y siete de Mayo de mil novecientos ochenta-

19 y cuatro.- REGISTRO MERCANTIL.- firmado).- El Registra-

20 dor de lo Mercantil, Doctor Gustavo García Banderas.- (Exis

21 te aquí en esta parte, impreso un sello del anteriormente-

22 mencionado Registro Mercantil, el mismo que en forma cir-

23 cular y en tinta azul permite apreciar lo que textualmen-

24 te sigue: REGISTRO MERCANTIL - QUITO ).- Hasta aquí la mi-

25 nuta que con su documento habilitante, queda elevada a es-

26 critura pública con todo el valor legal.- Para el otor-

27 gamiento de la presente escritura, se observaron todos-

28 los preceptos legales del caso.- Y, leída que ha sido -



ra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

08

1 integramente la presente escritura, por mi la Notaria al-  
 2 compareciente, éste para constancia se ratifica y firma-  
 3 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- Así  
 4 como de que, a la firma de la misma, dicho compareciente-  
 5 me presentó su respectiva cédula de identidad y tributa-  
 6 ria, para su debida y cabal identificación, de lo que tam-  
 7 bién hoy doy fe.- (firmado).- Señor Ingeniero don Clau-  
 8 dio José Crespo.- Cédula de Identidad número diez y sie-  
 9 te-cero tres cuatro dos uno nueve nueve-ocho.- Cédula Tri-  
 10 butaria número cero tres dos ocho cinco.- (firmado).- La  
 11 Notaria Segunda de este Cantón, Doctora Ximena Moreno de-  
 12 Solines.-

13  
 14  
 15  
 16 Se otorgó ante mi,  
 17 y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, en sie-  
 18 te fojas útiles, firmándola en Quito, a diecinueve de Ju-  
 19 lio de mil novecientos ochenta y cinco.-

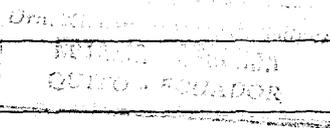
20  
 21  
 22 *Ximena Moreno de Solines*  
 23 Dra. Ximena Moreno de Solines.-  
 24 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON.-

25  
 26  
 27  
 28

1 ~~ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superinten-~~  
2 ~~dente de Compañías Encargado en su Resolución No. 85-1-2-1-~~  
3 ~~00982 de fecha 14 de Agosto de 1985, tomé razón de la apro-~~  
4 ~~bación constante en dicha Resolución, al margen de la Es-~~  
5 ~~critura de Constitución de Aumento de Capital y Reforma~~  
6 ~~de Estatutos de "SERVICIOS INDUSTRIALES SERVIN C. LTDA.",~~  
7 ~~otorgada ante mí el 19 de Julio de 1985.~~  
8 Quito, 19 de Agosto de 1985.

10  
11 DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

12 NOTARIA SEGUNDA



16  
17 **RAZON:--**Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo -  
18 quinto de la Resolución Número: 85-1-2-1-00982 dada por -  
19 la Superintendencia de Compañías el 14 de agosto de 1.985  
20 tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública  
21 de constitución de la Compañía "SERVICIOS INDUSTRIALES  
22 SERVIN C. LTDA.", celebrada ante mí el 7 de marzo de 1.980  
23 del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que antecede-  
24 den y que es aprobado en virtud de la presente Resolución.

25 Quito, a 20 de agosto de 1.985

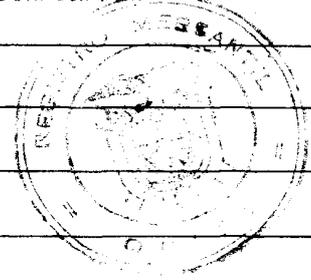
26  
27 EL NOTARIO.

28 *Dr. Jaime Navarro Maldonado*  
NOTARIA - DECIMA SEGUNDA  
Teléfonos: 521 93 - 52220  
QUITO - ECUADOR

1 ta fecha queda inscrito el presente documento, y la Resolución número  
 2 novecientos ochenta y dos del Señor Superintendente de Compañías En-  
 3 cargada, de 14 de agosto de 1985, bajo el número 126 del Registro In-  
 4 dustrial, tomo 17.- Se tomó nota al margen de la inscripción número  
 5 284 de 8 de abril de 1980, a fo. 683 del Registro Mercantil, tomo  
 6 111.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura  
 7 Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía  
 8 SERVICIOS INDUSTRIALES SERVIN E. LTDA., otorgada el 19 de Julio de  
 9 1985, ante el Notario Segundo de este cantón, Dra. Ximena Moreno.-  
 10 Se fijó un extracto signedo con el número 820.- Se da así cumplimiento  
 11 te a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de con-  
 12 ferencia a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975,  
 13 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.-  
 14 Se anotó en el Repertorio bajo el número 9307.- Quito, a veinte y dos  
 15 de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.-

*Gustavo García Banderas*

Dr. Gustavo García Banderas  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28